

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**8622** *Orden CIN/705/2020, de 22 de julio, por la que se concede la Medalla al Mérito en la Investigación y en la Educación Universitaria, en su categoría de Plata, a don Luis Enjuanes Sánchez.*

Por Real Decreto 1025/1980, de 19 de mayo, se creó la Medalla al Mérito en la Investigación y en la Educación Universitaria, con el fin de reconocer la trayectoria de aquellas personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que, entre otros méritos, hayan destacado en el campo de la investigación científica, contribuyendo a su apoyo y fomento, y que son acreedores de un público reconocimiento que, a la vez que sirva de justa recompensa para quienes se han distinguido por tal meritoria actuación, estimule a otras personas y entidades a seguir su ejemplo.

De conformidad con lo previsto en dicho real decreto, el Consejo Asesor de dicha Medalla, presidido por el Subsecretario de Ciencia e Innovación, se ha reunido de forma virtual el 30 de junio de 2020, y una vez valorados los méritos y circunstancias que concurren en la candidatura presentada, ha propuesto al Ministro de Ciencia e Innovación la concesión de dicha Medalla, en su categoría de Plata.

Por su prestigiosa trayectoria en el ámbito de la investigación científica y en atención a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en la persona relacionada, a propuesta del Consejo Asesor,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en la Investigación y en la Educación Universitaria, en su categoría de Plata, a don Luis Enjuanes Sánchez.

Madrid, 22 de julio de 2020.—El Ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque Duque.